

AVISO COMPLEMENTARIO RELATIVO A LA LICITACIÓN DE LETRAS DEL TESORO



PROVINCIA DEL CHUBUT
21 de julio de 2023

PROGRAMA DE LETRAS DEL TESORO AVISO COMPLEMENTARIO RELATIVO A LA LICITACIÓN DE LA SERIE CV CLASE 1 Y CLASE 2 DE LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA

El presente es un aviso complementario al aviso de licitación de fecha 19 de julio de 2023 (el "Aviso de Licitación") y al pliego de términos y condiciones de fecha 19 de julio de 2023 (el "Pliego") correspondientes a la Serie CV Clase 1 y Clase 2 de las Letras del Tesoro (las "Letras") a ser emitidas por la Provincia del Chubut (la "Provincia") bajo el Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia (el "Programa") aprobado por la Ley Provincial II N° 145 de fecha 12 de junio de 2012 (según fuera modificada por las Leyes Provinciales II N° 169, N° 170, N° 180 y N° 184) y por las Resoluciones N° 163/12-EC, N° 179/12-EC, N° 91/15-EC, N° 427/15-EC, N° 572/15-EC, N° 692/15-EC, N° 693/15-EC, N° 0001/16-EC, N° 0002/16-EC, N° 0335/16-EC, N° 0199/17-EC, N° 0200/17-EC, N° 0001/18-EC, N° 0173/19-EC, N° 208/19-EC, N° 001/20-EC, N° 029/20-EC, N° 061/20-EC, N° 227/20-EC, N° 228/20-EC, N° 362/20-EC, N° 385/21-EC, N° 421/22-EC y N° 309/23-EC del Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia y de conformidad con las Notas N° NO-2023-16879236-APN-SH#MEC y N° NO-2023-17512808-APN-SSCFP#MEC del Ministerio de Economía de la Nación, y la Comunicación "A" 7701 del Banco Central de la República Argentina (conjuntamente, la "Normativa").

Todos los términos en mayúscula utilizados y no definidos en el presente aviso tendrán el significado que se les asigna en el Aviso de Licitación, el Pliego y/o la Normativa, según corresponda.

Se comunica al público inversor que, conforme a lo establecido en el Aviso de Licitación, el Pliego y la Normativa, en el día de la fecha la Provincia ha determinado que la tasa a la que refiere el punto (i) del apartado titulado "Monto de Intereses a abonarse por cada Clase" en el Aviso de Licitación y el Pliego, es de: (a) 98,00% nominal anual para la Serie CV Clase 1 de las Letras del Tesoro, y (b) 100,00 % nominal anual para la Serie CV Clase 2 de las Letras del Tesoro.

En consecuencia, en la Fecha de Vencimiento de la Serie CV Clase 1 y Clase 2 de Letras, según corresponda, la Provincia pagará en pesos el monto que resulte mayor entre (i) los intereses devengados a una tasa de interés del 98,00% nominal anual (en el caso de la Clase 1), o 100,00% nominal anual (en el caso de la Clase 2), y (ii) los intereses devengados a la tasa base determinada como el promedio aritmético simple de la tasa BADLAR para Bancos Privados para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina, para el período comprendido entre los cinco (5) días hábiles anteriores al inicio del período de intereses, inclusive y hasta los cinco (5) días hábiles anteriores a la respectiva Fecha de Vencimiento no inclusive (la "Tasa Base"), más un margen fijo en términos porcentuales que se fijará como resultado del proceso de licitación correspondiente expresado como un porcentaje nominal anual con hasta dos decimales y que será informado en el aviso de resultados.

La información incluida en el presente aviso complementario es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Aviso de Licitación, el Pliego y la Normativa.

Cra. Cárdenas Rita Mabel
Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía
y Crédito Público
A/C MINISTERIO DE ECONOMIA
Y CREDITO PUBLICO



Rivadavia 615 P.A.
Rawson, Provincia del
Chubut, Tel.: (0280)
4482505
www.bancochubut.com.ar

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
N° de matrícula 71
de la CNV



Av. del Libertador 498,
Piso 4, Sector Norte,
CABA,
Tel.: (011) 4329-0130
www.puentenet.com

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente
de Negociación Integral
N° de matrícula 28
de la CNV



Av. Corrientes 1174, Piso
3 CABA, Tel.: (011) 5235-
2360 / 2826 / 2383/ 2381
www.bst.com.ar

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente
de Negociación Integral
N° de matrícula 64
de la CNV



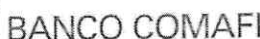
Ortiz de Ocampo 3302,
Módulo 1, Piso 5, CABA,
Tel.: (011) 5235 1200
www.globalvalores.com.ar

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente
de Negociación Integral
N° de matrícula 37
de la CNV



Av. Corrientes 316,
Piso 3, CABA,
Tel.: (011) 5276-7010
www.balanx.com

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N° de
matrícula 210
de la CNV.



Reconquista 823,
Piso 5, CABA,
Tel.: (011) 4338-9344/9270
www.comafi.com.ar

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente
de Negociación Integral
N° de matrícula 54
de la CNV



Av. De Mayo 701
Piso 24, CABA,
Tel.: (011) 4343-5150,
www.bancopatagonia.com.ar

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente
de Negociación Integral
N° de matrícula 66
de la CNV



Reconquista 151, CABA,
Tel.: 0810-666-9381,
www.hipotecario.com.ar,

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N° de
matrícula 40
de la CNV

Cra. Cárdenas Rita Mabel
Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía
y Crédito Público
A/C MINISTERIO DE ECONOMIA
Y CREDITO PUBLICO